

*ANUNCIO de 19 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública del grupo SE-0902 fincas 51796 a 51824 en el Polígono Sur de Sevilla.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta

de Resolución, de 7.3.07, en la que se propone la Resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	Sevilla	51796	Escultor Sebastián Santos, C5 B7-1.ºB	Josefa Aparcero Fernández
SE-0902	Sevilla	51797	Escultor Sebastián Santos, C5-B7-1.ºC	Manuela Japón Suárez
SE-0902	Sevilla	51795	Escultor Sebastián Santos C5 B7-1.ºA	Carmen Girón Molina
SE-0902	Sevilla	51798	Escultor Sebastián Santos C5 B7-1.ºD	Alfredo Reyes Moreno
SE-0902	Sevilla	51799	Escultor Sebastián Santos C5 B7-2.ºA	Miguel Reche Guillén
SE-0902	Sevilla	51802	Escultor Sebastián Santos C5 B7-2.ºD	Manuel Avivar Urbano
SE-0902	Sevilla	51803	Escultor Sebastián Santos C5 B7-3.ºA	Manuel García Durán
SE-0902	Sevilla	51804	Escultor Sebastián Santos C5 B7-3.ºB	Inés Morilla Molero
SE-0902	Sevilla	51806	Escultor Sebastián Santos C5 B7-3.ºD	Antonio Bardallo Cano
SE-0902	Sevilla)	51807	Escultor Sebastián Santos C5 B7-4.ºA	Rosario Alfonso Gómez
SE-0902	Sevilla	51808	Escultor Sebastián Santos C5 B7-4.ºB	Ana Ledesma Marchena
SE-0902	Sevilla	51809	Escultor Sebastián Santos C5 B7-4.ºC	Belén Ribasco Tinoco
SE-0902	Sevilla	51810	Escultor Sebastián Santos C5 B7-4.ºD	Yolanda Vico Suárez
SE-0902	Sevilla	51811	Escultor Sebastián Santos C5 B7-5.ºA	Enrique Sicilia Melado
SE-0902	Sevilla	51813	Escultor Sebastián Santos C5 B7-5.ºC	Santos Sánchez Navarro
SE-0902	Sevilla	51815	Escultor Sebastián Santos C5 B7-6.ºA	Ángel Muñoz Caballero
SE-0902	Sevilla	51816	Escultor Sebastián Santos C5 B7-6.ºB	José Pérez Bando
SE-0902	Sevilla	51817	Escultor Sebastián Santos C5 B7-6.ºC	Benigno Giraldo Gil
SE-0902	Sevilla	51818	Escultor Sebastián Santos C5 B7-6.ºD	Manuel León Calleja
SE-0902	Sevilla	51819	Escultor Sebastián Santos C5 B7-7.ºA	Manuel Iglesias Guillén
SE-0902	Sevilla	51820	Escultor Sebastián Santos C5 B7-7.ºB	Enrique C. Méndez Orta
SE-0902	Sevilla	51821	Escultor Sebastián Santos C5 B7-7.ºC	Antonio Nogales Toro
SE-0902	Sevilla	51822	Escultor Sebastián Santos C5 B7-7.ºD	Antonio González Chaparro
SE-0902	Sevilla	51823	Escultor Sebastián Santos C5 B7-8.ºC	Ramón Rodríguez Sánchez
SE-0902	Sevilla	51824	Escultor Sebastián Santos C5 B7-8.ºD	María Jesús Cumplido Leal

Sevilla, 19 de marzo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 21 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Rosa Morales, propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/316 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública SE-0993 finca 57374 sita en C/ Pza. de la Asunción, bloque 1-portal 5-1.º I en San José de la Rinconada (Sevilla).*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Juan Rosa Morales, cuyo último domicilio conocido estuvo en San José de la Rinconada, por lo que procede su publicación en BOJA.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Juan Rosa Morales DAD-SE-06/316, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0993, finca 57374 sita en C/ Pza. de la Asunción, bloque 1-portal 5-1.º I se ha dictado propuesta de resolución de 15.2.07 en la que se le imputan las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de la renta, artículo 15 apartado 2 letras c) y a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª

planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 21 de marzo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 22 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública en el Polígono Sur de Sevilla fincas 52934 a 52951.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Ré-

gimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado pliego de cargos, de 22.3.07 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	Polgno. Sur	52951	Escultor Sebastián Santos C9 B8 4.º C	Luis Garrido Martin
SE-0903	Polgno. Sur	52946	Escultor Sebastián Santos C9 B8 3.º B	Gregorio Muñoz Ramos
SE-0903	Polgno. Sur	52940	Escultor Sebastián Santos C9 B8 1.º D	Aurelio Pérez Nieto
SE-0903	Polgno. Sur	52939	Escultor Sebastián Santos C9 B8 1.º C	Juan Cruz Reche
SE-0903	Polgno. Sur	52938	Escultor Sebastián Santos C9 B8 1.º B	Dolores Gómez Martínez
SE-0903	Polgno. Sur	52937	Escultor Sebastián Santos C9 B8 1.º A	Manuel Olivo Núñez
SE-0903	Polgno. Sur	52936	Escultor Sebastián Santos C9 B7 8.º B	Francisco Rodríguez Navarro
SE-0903	Polgno. Sur	52934	Escultor Sebastián Santos C9 B7 7.º D	Manuel Caldero Cubillana

Sevilla, 22 de marzo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 28 de marzo de 2007, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre práctica de notificación a Entidad Mercantil Conez, S.L., con domicilio desconocido, de la Resolución de la gerente Provincial, de 9 de marzo de 2007, por el que se acuerda la Resolución del contrato de obras de edificación de 14 VPO-reg en la calle san Bernardo, núm. 31, de Sevilla.*

Intentada la notificación en el domicilio de la entidad Conez, S.L. que consta inscrito en el Registro Mercantil de Sevilla, no habiéndose podido practicar la misma, en aplicación de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Por el presente se publica la Resolución de la Gerente Provincial de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en Sevilla, de 9 de marzo de 2007, en relación con el expediente de Resolución del contrato de obras de construcción de 14 VPO-REG en calle San Bernardo, núm. 31, de Sevilla, por el que se acuerda la Resolución del contrato citado. A continuación se transcribe dicho acuerdo:

**RESOLUCIÓN DE 9 DE MARZO DE 2007, DE LA GERENTE PROVINCIAL EN SEVILLA, SOBRE LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS EDIFICACIÓN DE 14 VPO EN CALLE SAN BERNARDO, NÚM. 31, DE SEVILLA**

Visto el expediente relativo al contrato de ejecución de obras de 14 VPO en calle San Bernardo, núm. 31, de Sevilla,

la Propuesta de Resolución conforme al expediente instruido al efecto y dado los fundamentos legales que se expondrán y los siguientes:

#### HECHOS

Primero. Con fecha 11 de noviembre de 2005, se suscribió contrato de ejecución de obras de edificación de 14 VPO en calle San Bernardo, núm. 31, de Sevilla, entre EPSA y la entidad Construcciones Francisco Galán, S.L. El precio del contrato ascendió a 645.331,67 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 18 meses, firmándose el Acta de Comprobación del Replanteo e Inicio de la Obra con fecha 12 de diciembre de 2005.

Segundo. Iniciadas las obras de edificación, por la contrata se presentan tres certificaciones de obra por los meses de diciembre de 2005, enero y febrero de 2006, las cuales no pueden ser atendidas por EPSA debido a que las mismas se presentan por una entidad, Conez, S.L., la cual era desconocida por aquellos momentos por esta Gerencia Provincial, ya que no había sido informada de la fusión y no podía pagar unas facturas de una entidad que aparecía con CIF desconocido.

Tercero. A partir del mes de febrero, en los Informes mensuales de la Dirección Facultativa se alude a la lentitud del ritmo de los trabajos y en el Informe de 27 de marzo de 2006, relativo al mismo mes, ya se dice expresamente que desde la segunda quincena del mes la obra se para. Desde mediados de marzo en adelante la obra queda abandonada.